

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO  
NO. DE OFICIO 6328  
NO. DE TRAMITE 2155-A2024

**ASUNTO: LICENCIA CONSTRUCCION**

**LF INMUEBLES, S. A. DE C. V.  
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 8 DE FEBRERO DE LOS CORRIERTES, RESPECTO A LOS INMUEBLES AMPARADOS CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,688 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LIC. JENNY ORTA SANCHEZ, NOTARIA PUBLICA No. 4, DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 161, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024 ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, UBICADOS EN LA CALLE ROBLE, DE LA COL. AMPLIACION PISA FLORES, CONTROLADOS CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 02-192-001-00-008-422-00-000-6.

LE COMUNICO QUE HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-33129 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA COORDINACION DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 5 VIVIENDAS, DE 138.39 M2 DISTRIBUIDOS EN 69.195 M2 EN PLANTA BAJA Y 69.195 M2 EN PRIMER NIVEL CADA UNA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 691.96 M2, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

| ID | LOTE | NOMBRE DE CALLE | No. OFICIAL | SUPERFICIE A CONSTRUIR | NIVELES |
|----|------|-----------------|-------------|------------------------|---------|
| 1  | F    | ROBLE           | 97          | 138.39                 | 2       |
| 2  | G    | ROBLE           | 95          | 138.39                 | 2       |
| 3  | H    | ROBLE           | 93          | 138.39                 | 2       |
| 4  | I    | ROBLE           | 91          | 138.39                 | 2       |
| 5  | J    | ROBLE           | 89          | 138.39                 | 2       |

QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO, CON EL REGISTRO No. 6329 ELABORADO Y RUBRICADO POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. MONICA BELEN SALADO MENDOZA CON NUMERO DE REGISTRO DGOP/CDU-112, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERÁ INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.




|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA:   | PRESIDENCIA MUNICIPAL             |
| DEPARTAMENTO:  | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS       |
| MESA:          | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| NO. DE OFICIO  | 6328                              |
| NO. DE TRAMITE | 2155-A/2024                       |

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
TUXPAN, VER., A 22 DE FEBRERO DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ